I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO № 223

QUILLOTA.

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1001 NUM:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014,
- 3.- Contrato Fijo a Don/a KATHERINE CHAVEZ REAL ,RUT. N° profesión MEDICO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la lev N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: KATHERINE CHAVEZ REAL

R.U.T. **TITULO**

: MEDICO

CATEGORIA

: CATEGORIA A

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

ERON SANCHEZ

LCALDE(S

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 item 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto

antecedentes correspondientes a la Contraloria Regional Valdaraíso, pata su registro

TO AD DR

Secretaria Munic

SECRETANISIO MANZO BARBOZA AROUTECIO.

der control.

ERETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).